

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **PELEAS DE ABAJO**

*Información pública expediente de desafectación de bien inmueble de dominio público destinado a Residencia de Tercera Edad, para pasar a bien patrimonial.*

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 23 de junio de 2010, se aprobó, incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica del bien inmueble destinado a Residencia de Tercera Edad, y sito en la C/ Avedillo, n.º 21, de este municipio de Peleas de Abajo, dejando dicho bien de tener la calificación jurídica de bien de dominio público para pasar a tener la consideración de bien patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Peleas de Abajo, 7 de julio de 2010.-El Alcalde.

R-201003822